



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

C I R C U L A R CSJCC15-33A

Fecha: Viernes, 09 de Abril de 2015

Para: MAGISTRADOS TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS –
PERMANENTES Y DE DESCONGESTION- MAGISTRADOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES,
MAGISTRADOS SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DE CALDAS Y JUECES DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MANIZALES.

De: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO
SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: “*Pone en conocimiento la circular PSAC15-13 del 08 de abril de 2015*”

Dando alcance al oficio PSA15-1611 del 08 de abril de 2015, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la presente me permito dar a conocer el contenido de la circular de la referencia, proferida por la misma dependencia, en la cual se indicó que debido a inconvenientes técnicos presentados en el SIERJU, el diligenciamiento de la información estadística correspondiente al primer trimestre del 2015 **se traslada para el mes de mayo** y se advirtió que no habrá penalidad para ningún despacho judicial.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

FEDB/LMMH

